

RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA DE LA UNIVERSIDAD DE VIGO"**Expediente 300/23**

Con fecha 15 de junio de 2023 este órgano de contratación dictó resolución por la que se ordenaba el inicio del expediente de contratación para la adjudicación del contrato arriba indicado. Al citado expediente se le añadió el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado por la asesoría jurídica y el pliego de prescripciones técnicas; la documentación del expediente fue informada favorablemente, en la fase de fiscalización previa, por el servicio de control interno.

Por lo antedicho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,

RESUELVE:

Primero: Aprobar el gasto, el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, en las condiciones indicadas en la hoja de resumen de características del pliego (HRC).

Segundo: Ordenar la realización de los trámites necesarios para la adjudicación del contrato administrativo de referencia por el sistema de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, a través de su publicación en el perfil del contratante de la Universidad de Vigo alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso en los términos recogidos en la cláusula 1.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Firmado electrónicamente 2023

EL RECTOR

Por delegación

RR 22/06/22 - DOG 06/07/22

LA GERENTA

POR SUPLENCIA

(RR 26/06/2023)

LA VICEGERENTA ECONÓMICA Y DE ASUNTOS GENERALES

MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ BARREIRO